PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL PPCI

MINISTRACION DE RECURSO SUBSIDIOS 2019



Programa para la Productividad y

Ministración de recurso federal

¡Felicidades, su proyecto ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)!



Ministración de recurso federal

 La Coordinación Financiera adscrita al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), le da la más cordial bienvenida, llevaremos en conjunto con usted, los trámites necesarios para otorgarle el recurso federal que le fue autorizado.





A continuación, presentaremos una guía de apoyo para darle a conocer los requisitos y documentación que deberá presentar.

Requisitos para alta de cuenta bancaria ante la Tesorería de la Federación(TESOFE) para el depósito del recurso federal

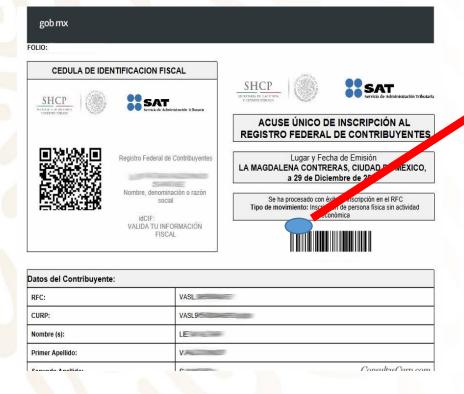
Alta de cuenta bancaria

De conformidad con las Reglas 20 fracciones IX, X y XI, 25, 29, 33 fracciones III, IV y V de las Reglas de Operación del PPCI 2019.

Deberán **firmar** el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite del pago de los recursos federales dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo:

- ✓ Copia de la Constancia de Situación Fiscal del beneficiario.
- Copia de identificación oficial del representante legal vigente y legible.
- ✓ Copia del contrato de cuenta única bancario a nombre del beneficiario que contenga la cuenta CLABE (Clave bancaria estandarizada) a 18 dígitos, <u>que</u> <u>señale la tasa aplicada para generar intereses o rendimientos.</u>
- Carta certificación de cuenta bancaria.
- ✓ Formato 32D Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <u>POSITIVA</u>, no mayor a 3 meses.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal del mes inmediato anterior a la aprobación (Agua, luz, gas, teléfono o televisión de paga).

Cédula de Identificación Fiscal 2019



IMPRESIÓN VIGENTE 2019

Los beneficiarios de subsidios, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PPCI, convocatorias y lo requerido en la TESOFE para el alta de su cuenta bancaria, deberán presentar Constancia de Situación Fiscal (RFC) vigente y legible.

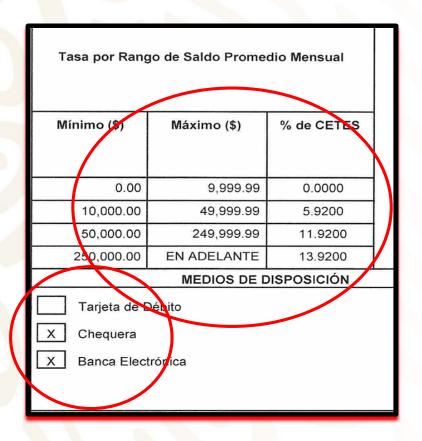
Identificación Oficial vigente



VIGENTE A 2019

Los beneficiarios de subsidios, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PPCI, convocatoria vigente y lo requerido en la TESOFE para el alta de su cuenta deberán presentar su Identificación Oficial, vigente y legible.

Contrato Bancario



- Debe presentar contrato bancario de una <u>CUENTA EXCLUSIVA PARA MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA</u> (Esté deberá señalar la tasa de interés o rendimiento aplicable), según el sistema de cuentas únicas de la Tesorería de la Federación (TESOFE), Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019
- No podrán transferir el recurso Federal a otras cuentas bancarias Eje o de inversión.
- ➤ El contrato bancario debe contener: firma del ejecutivo de cuenta y el representante legal del beneficiario.

Carta certificación de cuenta bancaria

MENARDETADA	DOD LA INICTITI	ICION BANCARIA
IVIFIVIBRETADA	PORTAINSTILL	JUION BANGARI

CONSTANCIA BANCARIA

Lugar y fecha de expedición ..

A QUIEN CORRESPONDA:

A solicitud de nuestro cuenta habiente y una vez validado en nuestros registros certificamos que los datos que a continuación se asientan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de (RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO)

Notifice de la cuelita balicaria:
Número de la cuenta bancaria:
CLABE Interbancaria a 18 posiciones:
Banco:
Plaza:
Tipo de cuenta:
RFC:
Nombre o Razón de la persona o razón social que apertura la cuenta
La cuenta genera rendimientos.
Así mismo confirmamos que hemos validado que la fecha de expedición de la presente, la cu

anteriormente señalada se encuentra activa para transferencias electrónicas de fondos TEF

La anterior se extiende a petición del cliente para los fines que convengan

ATENTAMENT

NOMBRE, FIRMA DEL EJECUTIVO Y SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA

La carta certificación de cuenta bancaria debe contener:

- <u>Hoja membretada</u> de la Institución Bancaria,
- Tipo y número de cuenta,
- Especificar la cuenta CLABE, nombre del beneficiario,
- Sucursal y plaza del banco,
- RFC del beneficiario,
- Debe señalar que genera intereses o rendimientos, y la tasa anual que maneja, la cual debe coincidir con su contrato bancario.

Esta certificación debe estar <u>sellada por el</u> <u>banco y firmada por el ejecutivo de</u> cuenta.

Documentación requerida para el pago de subsidios 2019







Documentación requerida para el pago de subsidios

- ✓ Factura (CFDI) 3.3 en archivo pdf, expedida por el beneficiario con la leyenda que le indique la Secretaria de Economía en original.
- Factura en archivo electrónico XML correspondiente al CFDI.
- Copia de la Identificación Oficial vigente y legible del representante legal del beneficiario.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (CSF) vigente y legible.
- ✓ Formato 32D, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales al corriente emitida por el SAT, vigencia no mayor a 3 meses.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal del mes inmediato anterior a la aprobación del proyecto, que contenga código postal.(Recibo de agua, luz, gas, teléfono o televisión de paga).

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Factura CFDI 3.3

	SECRETARIA DE ECONOMIA			
Datos del Emisor	Datos del Receptor			
	I-Ingreso	03-Transferencia electrónica de fondos		
Expedido en: 21330	Tipo de comprobante	Forma de Pago		
Folio Fiscal: 1B52DEC2-DE4D-442B-BF02-3E09FE4714B3	2017-07-26T13:10:08	2017-07-26T15:10:09		
Folio Interno:	Fecha de Emisión	Fecha de Certificación		
Compresente riscar signar per internet	00001000000407023621	00001000000404486074		
Comprobante Fiscal Digital por Internet	CSD del Emisor	CSD del SAT		

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Pieza	PARA SU DEPOSITO MEDIANTE TRANSPERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA CLABE INTERBANCARIA DEL BANCO SUCURSAL NO LA A NOMBRE DE	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.0
2	1	Pieza	POR CONCEPTO DE APORTACION DERIVADA DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL PPCI 2017, ACUERDO NÚMER PROYECTO FOLIO	\$ 0.00	\$ 0.00
			Subtotal	\$ 3,000,000.00	
con letra: Tres millones pesos 00/100 M.N. TADO		IVA <traslado> (Tasa)</traslado>	\$ 0.00		





El beneficiario debe presentar factura (CFDI) versión 3.3 expedida a la Secretaria de Economía: con los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación:

DATOS DEL CLIENTE:

Secretaría de Economía RFC SEC8301019V9

EN CASO DE REQUERIR EL DOMICILIO:

Calle Pachuca 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México

Leyenda señalada mediante notificación de Acuerdo del Consejo Directivo.

CONCEPTO:

Cuenta de Pago: 0100

Método de Pago:03 TransferenciaTipo de Pago:Una sola exhibición

Uso CFDI: G03 Gastos en general, **P01** Por definir

Factura (CFDI), por el monto APROBADO del apoyo, NO debe incluir IVA, archivos en formato pdf y xml.

PP al CI

Formato XML

</mmore in the conting = "UTF-6" ?>

<

- <cfdi:Emisor rfc="AAA010101AAA" nombre="ACCEM SERVICIOS EMPRESARIALES SC">
 <cfdi:DomicilioFiscal calle="JUAREZ" noExterior="100" colonia="CENTRO" localidad="MONTERREY"
 municipio="MONTERREY" estado="NUEVO LEON" pais="MEXICO" codigoPostal="01234" />
 <cfdi:ExpedidoEn calle="HIDALGO" noExterior="240" colonia="LAS CUMBRES 3 SECTOR"
 localidad="MONTERREY" municipio="MONTERREY" estado="NUEVO LEON" pais="MEXICO"
 codigoPostal="64610" />
 <cfdi:RegimenFiscal Regimen="MI REGIMEN" />
 </cfdi:Emisor>

La factura deberá ser remitida en formato electrónico PDF y XML, para su validación, versión 3.3, debiendo contener los mismos datos al momento de la emisión (<u>NO</u> <u>RENOMBRAR el archivo</u>).

Método de Pago: 03 Transferencia

Tipo de Pago: Una sola exhibición

Cuenta de Pago: 0100

Uso del CFDI: 01 Por definir, G03

Gastos en general

32 D Opinión positiva







FECHA: 13 de mayo de 2014

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio

taNA2491001

Clave de R.F.C.:

GOMAyyotuquRi

Nombre, Denominación o Razón social: ARGEL GONZALEZ MANDUJANO

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinió

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión se encuentra al corriente con las obligaciones relacionada con la inscripción al Regiero Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran creditos fiscales firmes a su cargo, por lo arterior se emite opinión Foutira.

La presente opinión se realiza unicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero di los impasentos declaracion, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fuscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de mayo de 2014, a las 17:54 horas

NOTAS

- La presenze opinión se emite considerando lo establecido en los inclore a) y b), de la regis II. 2213, de la Resolución Misoelánes Fiscal para 2014
- 3. Tratindose de estimulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regia 1,2,05, y 30 días
- 3. La option del complimiento, as genera, sendincio à la distanción final del correllavore no la coglimania subcidio del complimiento.

 La option del complimiento, as genera, sendincio à la distanción final del correllavore no las coglimania subcidio del CONTRO A. Cascado del contribuyorio en complimiento de las collapsicos que se consideran en los inclesa a) y lo la regla serios citada (CONTRO Cascado del contribuyorio no está al correlecto en citada complimiento de las collapsicos que se consideran en los inclesa a) y lo la regla serios citada (NO INCERTO SEN CASCADO SEN CA
- La opinión que se genere indicando que es inacrito SIN OBLIGACIONES flatales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones arrendamientos, servicios u obra pública.
- 5. Para estitualos o substidios, la oplición que se genere indicando que es Inacrito SIN OELEGACIONES flacales, se tomara como Fositiva cuando el monto del substidio
- La presente opinión se espite de instinuidad con lo establicido én el artículo 32-D del Código Fiscal de la Esderación, regia II. 2.1.2.2. de la Resolución Miscelánea Fisca.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servicio

Sue datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientes de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales cobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer los facultades conferidas a la autoridad facul

emponences tracame y neglese eobre confidencialidad y protección de datori, a fin de éjencer las facultades conferidas à la autoridad facul

3 desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la direcció

unes antago hon

Cadena Original:

||GOMAT706291R1||148A2491021||13-05-2014||F|||000001000007000112188||

ello Digital

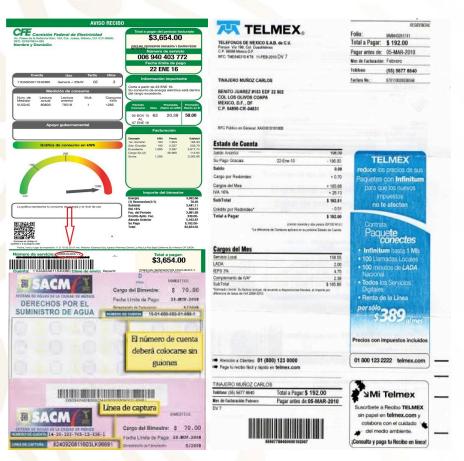
OBIOVEFUNA BQ57/yvAjf5rk9nMINoqtUT8pjfCvmx26otUxmGcFMncpl1f2dKoIB+G88dJaVjqLx1lIln1J6I+Bx15 86FRJGR1Z/JjkqkqyUV781fgWG/Z6Jj1K5yRacnJLNCfaxeUNK5m11Kq6ScKikNbKQcbLJpKr+a9F/ayU=

Hoja: 1 de 1



El beneficiario deberá presentar copia del Formato 32D Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva, con vigencia no mayor a 3 meses.

Comprobante de domicilio



- A nombre del beneficiario.
- Vigencia no mayor a 3 meses.
- Que contenga código postal.
- agua, luz, teléfono, televisión de paga.



La Coordinación Financiera del PPCI notificará al beneficiario mediante correo electrónico la fecha programada de pago de conformidad con la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).

El beneficiario deberá confirmar mediante correo electrónico, la recepción del recurso en la cuenta bancaria registrada para tal fin.





Como parte de tus obligaciones te recordamos que, según lo estipulado en la regla 33 de las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2019, deberás presentar la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del Apoyo.

La comprobación del ejercicio del recurso federal otorgado, deberá ser por el monto total apoyado, los montos deberán corresponder en pesos y centavos entre las cotizaciones presentadas, facturas pdf y xml, validación de facturas, así como los depósitos realizados a proveedores (estados de cuenta bancaria) y de ser el caso, sus respectivos comprobantes de compra de divisas.

Todos los servicios que realiza el PPCI son gratuitos

Dar las

Gracias

es suficiente

Porque nuestra labor es servirte, recibir regalos es contra la ley.

Quejas y denuncias:

- ✓ Órgano Interno de Control en la SE quejas.denuncias@economía.gob.mx

 5629-9500 ext.: 21214 o 01(800) 08 32-666
- ✓ Secretaría de la Función Pública contactociudadano@funcionpublica.gob.mx 2000-3000 ext.: 2164

